

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 38** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios con plazas vinculadas en servicios asistenciales de Instituciones Sanitarias.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de 24 de octubre de 2019 (“Boletín Oficial del Estado” de 25 de noviembre de 2019), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 12 de marzo de 2020.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi, P. D. (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.—El Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero.

ANEXO

Nº CONCURSO	NOMBRE	APELLIDOS	CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	FATAD	CATEGORÍA ASISTENCIAL/ ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN SANITARIA	CÓDIGO DE PLAZA
19169-V	MARÍA JOSÉ	PARELLADA REDONDO	Profesor Titular de Universidad	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área / Psiquiatría	Hospital Universitario Gregorio Marañón	30-0153
19170-VP	FRANCISCO JAVIER	VAQUERO MARTÍN	Catedrático de Universidad	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área / Cirugía Ortopédica y Traumatología	Hospital Universitario Gregorio Marañón	26-0168
19171-VP	GABRIEL	RUBIO VALLADOLID	Catedrático de Universidad	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	Facultad de Medicina	Facultativo Especialista de Área / Psiquiatría	Hospital Universitario 12 de Octubre	26-0169

(03/9.593/20)

